

OPINIÓN

El rechazo de la declaratoria de Humedal y la Ley de Permisología

Juan Manuel Fuenzalida
Diputado



La noticia sobre la decisión del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta de anular la declaratoria del humedal urbano para el río Elqui, es decir cerca de 493 hectáreas, es una buena noticia para la reactivación económica y el desarrollo inmobiliario de la región. Pero no sólo eso, también es una señal interesante para aplacar el frenesí fundamentalista ambiental que muchas veces juega en contra del desarrollo y progreso de las ciudades.

Independiente de lo que legalmente pueda acontecer en el futuro con las reclamaciones de activistas o del propio Ministerio de Medio Ambiente por este caso, hoy esta noticia nos hace reflexionar nuevamente sobre la importancia de acelerar la nueva Ley de Permisología.

Declaratorias ambientalistas, reclamos por ruidos, documentación excesiva, permisos que tardan meses, son algunos de los grandes problemas que enfrentan las inversiones en Chile. Este cuello de botella no solo frena el desarrollo de proyectos estratégicos, sino que también desincentiva la inversión privada, baja el comercio y disminuye la creación de empleo.

En el ámbito de proyectos inmobiliarios, la región de Coquimbo está al debe. El balance del 2024 realizado por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) reveló que, durante 2024, la inversión total en construcción cayó un 1,1% en comparación con 2023 -esto, indican en el gremio, producto de una contracción de 2,9% de la inversión en vivienda y una caída de 0,1% anual de la inversión en infraestructura. Son cifras que preocupan.

El proyecto de ley de permisología busca reducir significativamente estos plazos, estableciendo mecanismos de simplificación, digitalización y coordinación entre instituciones.

Una reforma en la permisología no solo beneficiaría a las iniciativas, sino que también sería un alivio para pymes y emprendedores, quienes muchas veces se ven ahogados por trámites innecesarios.

Esta iniciativa es un primer paso en la dirección correcta, pero su éxito dependerá de su implementación efectiva y del compromiso de todas las partes involucradas. La burocracia excesiva no puede seguir siendo una barrera para el progreso. Es momento de hacer de Chile un país más eficiente, atractivo para la inversión y generador de oportunidades para todos.

Por otro lado, la convivencia del cuidado del medio ambiente con la inversión inmobiliaria sí es posible, pero es imposible coartando la totalidad de 493 hectáreas como apunta la fallida declaratoria de Humedal del Elqui. La consciencia estadista debe primar, el criterio político sin populismo debe ser la guía y abandonar el populismo son las acciones claves para avanzar en el desarrollo integral de nuestras ciudades.